



Comisión Primera

## AUDIENCIA PÚBLICA

LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DEL H. SENADO DE LA REPUBLICA  
MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 02 DE 2019  
CONVOCA

AUDIENCIA PÚBLICA PARA QUE LAS PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS,  
PRESENTEN SUS OPINIONES U OBSERVACIONES SOBRE:

PROYECTO DE LEY No. 07 DE 2019 SENADO- "POR MEDIO DE LA CUAL SE  
REFORMA EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO  
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO- LEY 1437 DE 2011- Y SE DICTAN  
DISPOSICIONES EN MATERIA DE DESCONGESTION EN LOS PROCESOS QUE SE  
TRAMITAN ANTE ESTA JURISDICCION"

LA AUDIENCIA SE CELEBRARÁ EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, EN EL SALON GUILLERMO  
VALENCIA - CAPITOLIO NACIONAL PRIMER PISO, A PARTIR DE LAS 10:00 A.M. EL DIA  
MIERCOLES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

LA INSCRIPCIÓN Y RADICACIÓN DE DOCUMENTOS, RELACIONADO CON LA  
INTERVENCIÓN O PONENCIA, TANTO EN MEDIO FÍSICO COMO MAGNÉTICO, DEBERÁ  
REALIZARSE LOS DÍAS: VIERNES 06, LUNES 09, MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EN  
EL HORARIO DE 9:00 A.M. A 5:30 P.M. EN LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN PRIMERA  
DEL SENADO, CARRERA 7 N°. 8 - 68 EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO (PARA LO CUAL  
DEBERÁ PREVIAMENTE SOLICITAR EL INGRESO). Tel: 3823141

LAS OBSERVACIONES Y OPINIONES PRESENTADAS DEBERÁN FORMULARSE SIEMPRE  
POR ESCRITO EN ORIGINAL Y DOS (2) COPIAS (Art. 230 Ley 5ª de 1992). En caso de no  
radicarse oportunamente el documento se anulará la preinscripción.

EL TEXTO ORIGINAL DEL PROYECTO, se puede encontrar en la página  
[WWW.COMISIONPRIMERASENADO.COM](http://WWW.COMISIONPRIMERASENADO.COM), LINK- PROYECTOS EN TRAMITE  
LEGISLATURA 2019- 2020.

PROYECTO DE LEY No. 07 DE 2019 SENADO- Proyecto Original: Gaceta N° 726/19

H.S. SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ  
PRESIDENTE,

H.S. FABIO RAUL AMIN SALEME  
VICEPRESIDENTE

GUILLERMO LEON GIRALDO GIL  
SECRETARIO GENERAL

**ADQUIRE LA DEMOCRACIA**

Edificio Nuevo del Congreso – Primer Piso  
Teléfonos: 3823141  
[comisionprimera@gmail.com](mailto:comisionprimera@gmail.com)

## RESOLUCIÓN N° 02

(03 de septiembre de 2019)

### **"Por la cual se convoca a Audiencia Pública"**

**La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la  
República**

### **CONSIDERANDO:**

- a. Que en el primer periodo de la legislatura 2019-2020, se ha radicado el Proyecto de Ley No. 07 de 2019 Senado "Por medio de la cual se reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo - Ley 1437 de 2011 - y se dictan disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante esta jurisdicción";
- b. Que el Senador Eduardo Enríquez Maya, uno de los coordinadores de la ponencia para primer debate, presentó la proposición N° 22, en la sesión del día 02 de septiembre de 2019, Acta N° 08, en la que solicita realizar una Audiencia pública sobre el Proyecto de Ley N° 07 de 2019 Senado, con el fin de escuchar a las personas naturales y jurídicas sobre los temas tratados por esta iniciativa;
- c. Que la Ley 5ª de 1992 en su artículo 230, establece el procedimiento para convocar las Audiencias Públicas sobre cualquier proyecto de acto legislativo o de ley;
- d. De igual manera el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad,

### **RESUELVE:**

- Artículo 1º. Convocar Audiencia Pública para que las personas naturales y jurídicas, presenten opiniones u observaciones sobre el Proyecto de Ley No. 07 de 2019 Senado "Por medio de la cual se reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo - Ley 1437 de 2011 - y se dictan disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante esta jurisdicción".

Página 1  
Resolución N° 02

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141

comisionprimera@gmail.com

COMISIÓN PRIMERA

Artículo 2º. La Audiencia Pública se llevará a cabo el día miércoles 11 de septiembre de 2019, en la Ciudad de Bogotá, en el Salón Guillermo Valencia - Capitolio Nacional, a partir de las 10:00 a.m..

Las intervenciones de los Inscritos, tendrán una duración de diez (10) minutos, prorrogables de acuerdo al número de inscritos y a criterio de quien presida la Audiencia.

Artículo 3º. Las preinscripciones para intervenir en la Audiencia Pública, podrán realizarse telefónicamente en la Secretaría de la Comisión Primera del Senado, los días: viernes 06, lunes 09 y martes 10 de septiembre de 2019, en el horario de 9:00 a.m. a 5:30 p.m. Con la radicación del documento, en las fechas mencionadas en el inciso anterior, original y dos copias de la intervención, conforme lo dispone el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, se entenderá formalmente inscrita la persona. En caso de no radicarse el documento se anulará la preinscripción.

Artículo 4º. La Secretaría de la Comisión Primera del Senado efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa del Senado de la República, a efecto que dicha Audiencia sea de conocimiento general y en especial en la publicación de un aviso en un periódico de circulación nacional y/o de la divulgación de esta Audiencia en el Canal del Congreso.

Artículo 5º. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de septiembre del dos mil diez y nueve (2019).

Presidente,

  
H.S. Santiago Valencia González

Vicepresidente,

  
H.S. Fabio Raúl Amín Saleme

Secretario General,

  
Guillermo León Giraldo Gil